

MAYORES
BENEFICIOS

Los sistemas de financiamiento que ofrecen las entidades bancarias y las universidades, le permiten financiar su posgrado de acuerdo a su situación económica.

Pague su postgrado según sus posibilidades

Entidades financieras ofrecen créditos especiales para educación

Por **Carolina Barrantes**
cbarrantes@larepublica.n



Si usted está pensando en cursar un posgrado en el país para mejorar sus condiciones laborales y ampliar sus conocimientos, es importante que analice los sistemas de pago y opciones de financiamiento que le ofrece el mercado.

Las entidades financieras y las propias universidades tienen planes especiales para educación que permiten a los profesionales costear sus estudios de acuerdo a sus posibilidades económicas.

En el caso de los centros de estudio, estos brindan opciones muy diversas. Por ejemplo, la Universidad Latina y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) permite que sus estudiantes paguen por medio de letras de cambio.

Este método permite que a la hora de inscribirse, el alumno solo pague el costo por matrícula, mientras que el valor de las materias matriculadas puede

cancelarlas en tramos posteriormente. También, dichos centros permiten que los estudiantes cursen los postgrados con préstamo otorgado por la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE).

La ULACIT, incluso tiene convenios empresariales, que consisten en subsidio que van desde un 10% hasta un 20% de la colegiatura, y se aplica para personas que trabajan en empresas que tengan convenio con ULACIT y sus familiares.

La Universidad Veritas también brinda la oportunidad de que los estudiantes hagan los pagos correspondientes en efectivo, con tarjeta de crédito o aplicando minicuentas de Credomatic.

En cuanto a las opciones bancarias para pagar financiar los postgrados estas varían aún más, de acuerdo a los montos que soliciten los estudiantes, la cantidad de cursos e incluso los materiales adicionales que puedan requerir. ■

PLANES DE CRÉDITO



BANCO POPULAR

CRÉDITO PERSONAL PARA EDUCACIÓN

- Monto máximo con fiadores: Hasta \$25 mil sector público y privado con deducción de planilla. Sin deducción de planillas e ingresos propios, hasta \$15 mil.
- Monto máximo sin fiadores: Sector público hasta \$20 mil.

REQUISITOS

- Plan de estudio emitido por la institución educativa.
- Factura proforma del costo total de los estudios o carrera a cursar.
- Facturas de gastos relacionados con la educación o estudios (colegiaturas, útiles, equipo de cómputo, entre otros).
- Si ya tiene iniciado algún plan de estudios, constancia de estudios del solicitante o sus familiares.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- Constancia de salario.
- Fotocopia y original de orden patronal (la más actual).
- Certificación de ingresos autorizada por un CPA y documentos probatorios.
- Fotocopia y original de la cédula de identidad.
- Fotocopia y original de un recibo de servicios con la dirección del domicilio (máximo del mes anterior).
- Llenar el formulario de la "Política conozca a su cliente".

BANCO DE COSTA RICA

CRÉDITO BCR CREDIESTUDIOS

- Pago de matrícula o mensualidad de las materias que curse el estudiante.
- Adquisición de libros y equipos, herramientas o instrumentos requeridos por la carrera que está cursando.
- Trabajos finales de graduación.
- Financiamiento de gastos de formalización.

CARACTERÍSTICAS DE ESTE CRÉDITO:

- Moneda: Colón.
- Monto mínimo a financiar: Equivalente en colones a \$1.000.
- Monto máximo a financiar: Fiduciaria hasta €8 millones como acumulado en esta línea de crédito. Hipotecaria hasta €25 millones como acumulado.
- Porcentaje máximo de financiamiento: 100% del plan de inversión según capacidad de pago y garantía.
- Porcentaje de cobertura de garantía: Fiduciaria 100%, hipotecaria 80%.
- Endeudamiento máx.: hasta un 40%.

OTRAS CONDICIONES:

- El BCR cubre financiamientos de estudios solo para programas reconocidos por el MEP, CONARE o CONESUP.
- Cuando el plan de inversión sea para trabajos finales de graduación, se debe presentar la carta de autorización por parte de la universidad autorizando su realización.

BANCO NACIONAL

CRÉDITO BN EDUCACIÓN

- Permite financiar de forma completa o parcial los gastos de educación superior, cursos especializados, cursos técnicos, postgrados, etc.

CARACTERÍSTICAS

- Tiene una tasa de interés más baja que la de un préstamo personal o una tarjeta de crédito.
- Ofrece dos modalidades de financiamiento: a) El préstamo puede tener un periodo de gracia, dando la posibilidad de comenzar a pagar una vez concluido el plan de estudios o curso, y b) el préstamo puede ser convencional, el cual se inicia a pagar al mes de formalizado el préstamo. En ambas modalidades, el monto se puede desembolsar en giros parciales, de acuerdo con las necesidades del cliente, por ejemplo, por cuatrimestre.
- El mínimo a financiar es de €500 mil y el máximo hasta de €65 millones.
- El plazo del financiamiento es flexible y puede extenderse hasta diez años con garantía fiduciaria y hasta 20 años con garantía hipotecaria.

REQUISITOS:

- Cédula de identidad, comprobante de ingresos, plan de estudios, factura proforma o prematrícula, buen historial crediticio y llenar los formularios que le proporcionará el Banco.

CONAPE

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

- Solicitud se puede hacer en la oficina de CONAPE y en línea en el sitio www.conape.go.cr
- Solo financia a costarricenses.
- Respaldan especialidades, maestrías y doctorados tanto en Costa Rica como en el exterior, por hasta €30 millones.
- El estudiante empieza a cancelar el monto financiado hasta que termina sus estudios. Por lo general el plazo que dan para cancelar el crédito es de hasta 14 años sin contar el periodo de estudio.
- Tasa de interés: 8%.
- Créditos con garantía fiduciaria y garantía hipotecaria.

ALGUNOS DE LOS REQUISITOS (GENERALES):

- Cédula de identidad.
- Constancia de salario extendida por el patrono o si se dedican a actividades propias una certificación de ingresos emitida por un contador público.
- Presentar el formulario de solicitud de préstamo y cronograma de estudios.
- Carta de admisión al programa de estudios: extendida por la entidad educativa.
- Programa oficial de estudios.
- Proforma de los costos de la carrera.
- Título: Fotocopia legible o certificación de haber obtenido un grado universitario o para universitario.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Diríjase a las sucursales de las entidades financieras o consulte por medio de las páginas web respectivas.